

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIALIZADORA MEPSAG SPA., EMPLAZADA EN GUILLERMO MUCKE Nº 1250, LOCAL Nº 03, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 2 1 FEB 2018 DECRETO: N° 1 2 7 3

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

 D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

5. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

 D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

 D. A. N° 0989 de fecha 15/02/2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha de fecha 09 de enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Informe Técnico N° 89 de fecha 15/02/2018.-

DECRETO:

 Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, E.P.P. Y ARTÍCULOS DE CUMPLEAÑOS", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

N° 200-1330

COMERCIALIZADORA DE

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

E.P.P. Y ARTÍCULOS DE

CUMPLEAÑOS

CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN COMERCIAL

PATENTE COMERCIAL

GUILLERMO MUCKE N° 1250, LOCAL N° 03, COMUNA DE ALGARROBO.

N° 115-16

ROL DE AVALUO

NOMBRE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

DIRECCION PARTICULAR

COMERCIAL MEPSAG SPA.

N° 76.615.049-7

CARLOS SAAVEDRA MATAMALA

RESOLUCION

N° 1229/2018.

- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLICUESE MECHIVESE.

VICTOR ANDRES WUNDS DURAN

CRISTHIAN HERNANGONZALEZ BAZAESIICIPALIDAD DE ALGANASEO LICOSECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL DESTO

MD/CGB/JLRA/U.S TVC/94/ ISTRIBUCION: Contribuyente

MCCPOON: 2 1 FEB 2018

FECHA SAUDA: 2 3 FEB 2018

FECHA SALIDA: 2 3